



REF. EXPEDIENTE:	INCorp. REM. 10-2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-03/25902

## GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

### RESOLUCION

Visto el expediente nº 13/2022 de modificación al presupuesto de gastos por incorporación de Remanentes de Crédito 10/2022, y teniendo en cuenta el informe del Interventor de fecha 28 de febrero de 2022, y apreciada la necesidad de incrementar diversas partidas correspondientes a las aplicaciones presupuestarias que se señalan en relación y anexo adjuntos a la presente.

De conformidad con lo dispuesto en el art.182 y Disposición Adicional 16ª del TRLRHL, 47 y 48 del RD 500/1990, artículo 32 y Disp. Adic. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera LOEPSF y la base 17ª de las de ejecución del Presupuesto.

Teniendo en cuenta que han quedado suspendidas las reglas fiscales para todas las Administraciones Públicas durante los ejercicios 2020, 2021 y 2022 lo cual implica la libre utilización del remanente de tesorería para gastos generales para financiar modificaciones presupuestarias.

Esta Presidencia resuelve:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos número **13/2022**, N.º **10/2022 -IRC**, (Programa de “Bonos Turísticos”), al Presupuesto de 2022, por incorporación remanentes de crédito, comprometidos y no comprometidos de 2021, pendientes de ejecutar, con el detalle por aplicaciones presupuestarias de gastos y conceptos de ingresos, que figuran relacionados en el anexo 1 adjunto, por los importes totales resumidos que seguidamente se expresan:

### ALTA PRESUPUESTO DE GASTOS

Aplicaciones presupuestarias: Ver Anexo 1



Denominación: Ver Anexo 1

Remanentes a incorporar: 1.564.443,40 €

Fase del Gasto:

Créditos comprometidos (Art. 98 a) RD 500/90): 374.489,00 €

Créditos disponibles incorporables (Art. 98 b) y c) RD 500/90): 1.189.954,40 €

**Total Gastos: 1.564.443,40 €**

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Concepto de Ingreso	Denominación	Cuantía
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos S/Saldo Créditos Comprometidos	0,00
Ver Anexo 1	Compromisos ingresos S/Saldo Créditos	0,00
87010	Remanente de Tesorería Afectado	625.777,36
87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	938.666,04
<b>Total Ingresos.....</b>		<b>1.564.443,40</b>

SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos



contables, por el Servicio de Contabilidad.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Diputación Provincial en la primera sesión que celebre. Una copia de la misma deberá remitirse a la Comunidad Autónoma de Extremadura y otra, al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

*A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que la presente Resolución es definitiva en vía administrativa y frente a la misma puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de dicha Jurisdicción de Cáceres, o, con carácter potestativo, Recurso de Reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.*

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, SECRETARIO.  
Firmado: JOSE ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE  
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ



ANEXO 1 COMPLEMENTARIO AL EXP. MOD. CDTO. Nº 13/2022 INCORP.REM. Nº 10/2022

A) REMANENTES DE CRÉDITOS QUE SE INCORPORAN CORRESPONDIENTES A PROYECTOS (art.182.3)

PARTIDA EN 2021	PARTIDA A CREAR EN 2022	DENOMINACION	SALDO DE CRÉDITO	SALDO DE DISPOSICIONES	% ANCI	2021 CONC. IN GR.	2022 CONC. IN GR.	DENOMINACION	COMP. INGRESOS AFECTA	COMP. INGRESOS DISBOS	REMANENTE TESOR. GRAL.	REMAN. TESOR. AFECTADO	OBSERVACIONES
04 4320 47901	04 4320 4790121	PLAN RE-ACTIVA COVID CONVOCATORIA CAM	1.076.992,00 €	347.500,00 €	40%	45070	45070	SUBV.JUNTA EXTR GOBIERNO COAB BONOS TURISTICOS	0,00 €	0,00 €	854.695,20 €	569.796,80 €	Remanente afectado al 40,00 %
04 4395 4790120	04 4395 4790120	CAMPANA BONOS TURISTICOS	103.264,52 €	20.800,00 €	40%	45070	45070	SUBV.JUNTA EXTR GOBIERNO COAB BONOS TURISTICOS	0,00 €	0,00 €	74.438,71 €	49.625,81 €	Remanente afectado al 40,00 %
04 4395 4790220	04 4395 4790220	CAMPANA BONOS SOLIDARIOS PERSONAL SA	9.697,88 €	6.189,00 €	40%	45070	45070	SUBV.JUNTA EXTR GOBIERNO COAB BONOS TURISTICOS	0,00 €	0,00 €	9.532,13 €	6.354,75 €	Remanente afectado al 40,00 %
		<b>TOTAL PROYECTO BONOS TURISTICOS</b>	<b>1.189.954,40 €</b>	<b>374.489,00 €</b>							<b>938.666,04 €</b>	<b>625.777,36 €</b>	Remanente afectado al 40,00 %
		<b>TOTAL INCORPORACION (DISP. + SALDO C</b>									<b>1.564.443,40 €</b>		

Revisado y Conforme  
LA JEFE DEL NEGOCIADO DE CONTABILIDAD  
Cáceres, 21 de febrero de 2022  
LA JEFE DEL SERVICIO DE CONTABILIDAD

Fdo.: Rosa Núñez Carrillo  
Fdo.: Milagrosa Pedraza Jimenez

